

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

- 7511** *Resolución de 13 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 1/19/2009, promovido por doña Begoña Yolatz Azcue Larrañaga y otros y por la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles contra el Real Decreto 823/2008, de 16 de mayo.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo -Sección Cuarta- del Tribunal Supremo se tramita el recurso contencioso-administrativo nº. 1/19/2009, promovido por doña Begoña Yolatz Azcue Larrañaga y otros y por la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles contra el Real Decreto 823/2008, de 16 de mayo, por el que se establecen los márgenes, deducciones y descuentos correspondientes a la distribución y dispensación de medicamentos de uso humano.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como codemandadas, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 13 de abril de 2009.–La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Política Social, Ana Bosch Jiménez.